

12 05  
REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
JURÍDICO DAEM CAUQUENES  
NCRD-IIAV/RCC/MCC/RPMM/COLEESG/ADM.-Ivat.-

**URGENTE**



DECRETO EXENTO N° 2291  
CAUQUENES, 18 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. MEMO N° 271 de fecha 09.05.2022, de Jefa Departamento Educación Municipal (R) a Asesor Jurídico Daem.
2. Decreto Exento N°2091 de fecha 06.05.2022, que aprueba bases de convocatorias concursos públicos para proveer los cargos de Director/a de los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Antonio Varas, Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Escuela Aníbal Pinto, Escuela Especial Horizonte, Escuela Porongo y Escuela Rosita O'Higgins.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.070, que Aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Lo establecido en la Ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.
5. Decreto Supremo N°453, del Ministerio de Educación, que establece Reglamento del Estatuto Docente.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N°2091 de fecha 06.05.2022, se aprobó las bases de convocatorias concurso públicos para proveer los cargos de Director/a de los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Antonio Varas, Liceo Claudina Urrutia de Lavín, Escuela Aníbal Pinto, Escuela Especial Horizonte, Escuela Porongo y Escuela Rosita O'Higgins; sin embargo, por error involuntario, se indicó erróneamente el establecimiento Escuela Aníbal Pinto, siendo el correcto la Escuela Barrio Estación, debiendo éste ser corregido, para así tener el resultado administrativo esperado.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍQUESE** en el numeral N°1 del Decreto Exento N°2091 de fecha 06.05.2022, que aprueba las **BASES DE CONVOCATORIAS CONCURSOS PÚBLICOS** para proveer los cargos de **DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL**, dependientes del Departamento de Educación Municipal Cauquenes, donde se señala "**Escuela Aníbal Pinto**", debiendo decir "**Escuela Barrio Estación**".
2. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente decreto las Bases de Convocatorias concurso público Director/a Establecimiento Municipal Escuela Barrio Estación.
3. En todo lo demás, el Decreto N°2091 de fecha 06.05.2022, se mantiene vigente para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
Nay Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**  
- c.c. U.T.P  
- c.c. Ofc. de Partes  
- Archivo Jurídico Daem

*10,00 lbs.*